

**Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía de
Transporte de Carga Pesada Yolita S.A., celebrada el diez de Marzo del 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, siendo las 10h00, en el local de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Yolita S.A., ubicado en Conjunto Residencial Nautylus Villa 17 Manzana H en el cantón Salinas, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Yolita S.A., bajo la dirección del señor Jaime Molina Rodríguez, Gerente General de la compañía, y como secretario AD-HOC, el señor Pedro Aroca Cercado, contándose con la asistencia de los accionistas, quienes representan todo el capital social pagado, como se expresa a continuación:

Señora Rodríguez Sanchez Yolanda Margarita, con cédula de ciudadanía 0903227635, propietario de 400 acciones de \$1 cada una, que representan \$400,00 del capital social.
Señor Molina Rodríguez Jaime Eduardo, con cédula de ciudadanía 0911149078 propietario de 400 acciones de \$1,00 cada una, que representan \$400,00 del capital social.

Se constata la existencia del quórum reglamentario para sesionar previa elaboración de la lista de asistentes y por estar presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Yolita S.A, el mismo que es de \$ 800,00 se resuelve por unanimidad de votos constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria ya que se trata de Junta Universal, así mismo se aprueba el orden del día que dice:

Autorizar al Representante Legal a:

Aprobar los estados financieros correspondientes al año 2016.

Instalada la sesión y luego de las liberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, resuelve:

- a) **Autorizar al Representante Legal a Aprobar los estados financieros correspondientes al año 2016.**

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se dio lectura y de forma unánime fue aprobada sin modificaciones, por lo que se da por terminada la presente Junta, siendo las diez y treinta horas, y para su constancia la suscriben todos los concurrentes.



f) Rodríguez Sanchez Yolanda Margarita, con cédula de ciudadanía 0903227635.



f) Molina Rodríguez Jaime Eduardo, con cédula de ciudadanía 0911149078